



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche**

**Provincia de Río Negro**

**RESOLUCION N° 00002407-I-2025**

**VISTO:** Carta Orgánica Municipal (Art. 29, inc. 41), la nota NO-2025-00025578-MUNIBARILoSOSP de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la resolución 969-I-2024, y;

**CONSIDERANDO:**

- que la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 29, inc. 41, que una de las funciones y competencias municipales es "asegurar la permanente actualización de la estructura municipal, los sistemas de gestión y la capacitación de los recursos humanos";
- que por medio de la nota NO-2025-00025578-MUNIBARILoSOSP desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se solicita la creación de la Dirección del Centro de Residuos Urbanos Municipal (CRUM), dependiente de la Subsecretaría de Residuos Urbanos o de quien a futuro la reemplace;
- que la Resolución 969-I-2024 establece en su Anexo II la estructura del Centro de Residuos Urbanos Municipal (CRUM);
- que la Dirección del Centro de Residuos Urbanos Municipal (CRUM) tendrá a su cargo la estructura que se detalla en el Anexo I de la presente;
- que resulta necesario encomendar a la Dirección de Recursos Humanos a realizar en el plazo de quince (15) días, las descripciones de los perfiles por competencias del nuevo puesto generado;
- que es necesario generar el acto administrativo que formaliza estas decisiones de organización de estructuras administrativas;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE**

**ARTICULADO:**

- CREAR:** el puesto de Dirección del Centro de Residuos Urbanos Municipal (CRUM).

2. **APROBAR:** la nueva estructura de la Dirección del Centro de Residuos Urbanos Municipal (CRUM), la cual quedará conformada según se detalla en el Anexo I de la presente.
3. **ENCOMENDAR:** a la Dirección de Recursos Humanos a realizar en el plazo de quince (15) días, la descripción del perfil por competencia del nuevo puesto generado.
4. **ENCOMENDAR:** a la Dirección de Recursos Humanos a realizar el nombramiento correspondiente al nuevo puesto aplicando los protocolos vigentes, hasta tanto se realicen los concursos respectivos.
5. **ENCOMENDAR:** a la Dirección de Control de Gestión a realizar las actualizaciones correspondientes a la nueva estructura en los sistemas PGM y GDE.
6. **TOMAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
7. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos y Secretaria Legal y Técnica.
8. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

**SAN CARLOS DE BARILOCHE, 15 de octubre de 2025**

Anexo I

[archivos\\_boletin/Anxo I \\_ Dirección CRUM.pdf](archivos_boletin/Anxo I _ Dirección CRUM.pdf)